

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 7 de marzo de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **7 de marzo de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## **"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 10/25**

*Sesión: Ordinaria.*

*Fecha: Viernes, día 7 de marzo de 2025.*

*Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.*

*Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**



## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de febrero de 2025 y de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025.*

### **ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

#### **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

*PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la rectificación de error material en Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025 relativo a la aprobación del Acuerdo de Funcionarios y del Convenio Colectivo para el personal laboral para los ejercicios 2024 a 2027 (expediente n° 2/2025).*

*PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de rectificación de error material en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2025 por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dieciocho plazas de Administrativo de Administración General (incluidas en las OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 11/2025).*

### **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

#### **CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

*PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a empresas privadas del sector cultural y creativo para la realización de proyectos culturales para el año 2025 (expediente n° 1/2025).*

*PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos culturales para el año 2025 (expediente n° 2/2025).*

#### **JUVENTUD**

*PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2025" (expediente n° 1/2025).*

### **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**



## **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

*PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de "eventos acústicos promovidos por el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas" (expediente n° 4/2025).*

*PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de la modificación de la dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "MAF (MÁLAGA DE FESTIVAL) 2025" concedida por Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2025 (expediente n° 5/2025).*

*PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de "eventos acústicos promovidos por el Área de Deporte" (expediente n° 11/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

### **INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

*PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo y la financiación del Proyecto "Espacio de Datos para Infraestructuras Urbanas Inteligentes" (EDINT) (expediente n° 2/2025).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

### **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

*PUNTO N° 11.- Propuesta de autorización de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2025.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

### **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

*PUNTO N° 12.- Propuesta de aprobación de la prórroga de la concesión demanial sobre espacio público destinado a quiosco-bar sito en el Parque de La Alegría (lote n° 2) (expediente n° SU 9/2021).*



**\* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\* TERCERA PARTE: Informativa.”**

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2025 16:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 05/03/2025 16:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 05/03/2025 16:45 Emitido por: FNMT-RCM

